



TORRE PIJAO PH
NIT 800226389-9
CALLE 149 # 48-31

Bogotá, junio 13 de 2024

Señores
COPROPIETARIOS
EDIFICIO TORRE PIJAO
Ciudad

Ref.: FECHAS LIMITE PAGO CUOTA EXTRAORDINARIA.

Respetados señores:

De manera comedida, me permito recordarles que el plazo para el pago de la cuota extraordinaria es 30 de junio de 2024, a partir del 1° de julio el saldo por este concepto generara intereses de mora.

Agradezco su cumplimiento.

Atentamente,

CATALINA DIAZ G.
Administradora